

Resolución

Acta

Nº 068/2023

013/2023

San Antonio, 13 de Julio de 2023.-

Fabiana Machín
Concejala

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

Roberto Percovich
Concejal

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Junio 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 192.685, Literal A \$ 132.248=, Literal C 60.437 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil seiscientos ochenta y cinco).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 13/07/2023 por Resolución Nº 068/2023 inserta en acta Nº 013/2023, aprobó el gasto de Ración según detalle presentado en presupuesto de la Empresa Esean Ltda., con vigencia al 31/12/2023.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/06/2023, por Resolución Nº 063/2023, inserta en acta Nº 012/2023, aprobó destinar la suma \$ 150.000 a la compra de ración para animales, el cual será distribuido en un monto de \$ 25,000 mensual, a partir del mes de julio al 31 de diciembre a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de raciones aprobada por Resolución Nº 063/2023, inserta en Acta Nº 012/2023, de fecha 29/06/2023 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, a partir del mes de julio al 31 de diciembre afectando el Literal A. Según detalle de presupuesto presentado por la Empresa ESEAN Ltda.:

EMPRESA ESEAN LTDA. RUT 110272020013			
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Ración para gato Wits de 8 k	620	3.100
547,5	Ración para perro Toky de 1 k	40	21.900
		Total	25.000

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Páez
Alcalde
Municipio de San Antonio

[Signature]

[Signature]



Gobierno de
San Antonio

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Artemio Rodríguez

Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Roberto Percovich

Roberto Percovich
Concejal

Fabiana Machín

Fabiana Machín
Concejal